



**ENSEÑANZA**

Sección Sindical

Universidad de Córdoba

## **RESUMEN REUNIÓN CON GERENCIA DE NEGOCIACIÓN DE LA RPT** **VIERNES 3 DE MAYO DE 2024**

Hoy hemos continuado en la segunda revisión de la RPT del PTGAS de la UCO tratando los siguientes servicios:

### **- *ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN.***

Se divide el área en tres unidades para facilitar los procedimientos y funciones conjuntas y más eficientes. Se ha creado un Área de Contratación a petición del Vicerrectorado para dar coherencia al servicio de contratación, infraestructuras y protección ambiental donde antes eran independientes y compartían procedimientos y la UT se le modifica la estructura para hacerla acorde con las especificidades de sus servicios, proponiéndose más plazas en supervisión de proyectos que permitan su estructura. A la jefatura se le debe dar también formación en idiomas como el resto del personal.

Mientras servicios como conserjería o biblioteca se adscriben al personal en centros, en la UT se unifica a todo el personal de centros, apareciendo su centro de adscripción en observaciones.

Se solicita que se aumenten plazas de Encargado de Equipo y Titulado Superior y la correspondiente promoción de grupos IV a grupo III.

### **- *ÁREA DE CALIDAD.***

Se ha solicitado un puesto de administrativo de apoyo al área y que se explique el motivo de que en la Sección de seguimiento y acreditación de títulos/centros, se pida formación específica obligatoria en BBDD y gestor de contenidos en un solo puesto de trabajo y no en el resto de la sección.

### **- *ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.***

Se plantea que, al haber una parte de radiología, si no va a tener una unidad independiente, al director del servicio de prevención se le debe pedir como requisito conocimientos en prevención radiológica.

La jefatura de sección nos explicaría una vez consultado si el ser técnico de prevención debe ser un requisito o formación específica obligatoria.

### **- *ÁREA DE CULTURA.***

Se divide en tres servicios debiéndose fijar en la dirección del servicio el requisito de titulación que tenga que ver con los procesos y procedimientos propios del servicio además de a las direcciones de los tres servicios.

En igualdad y cooperación hay una gran posibilidad de concurrir a la captación de proyectos de financiación exterior y se plantea que el personal del servicio tenga formación específica en gestión de proyectos, que se extenderá a todo el personal de la unidad salvo los administrativos.



**ENSEÑANZA**

Sección Sindical

Universidad de Córdoba

- **ÁREA DE CENTROS.**

Se han eliminado las Libres Designaciones de las secretarías de los decanatos y su forma de provisión va a pasar a ser el concurso aumentando el nivel a un 22. Gerencia traslada que la estructura propuesta sería, aparte del Jefe de Secretaría o Administrador de Centro, de 2 niveles 22, 2 niveles 20 y un nivel 18. Se entra en un prolongado debate de adscripción, composición y estructura de las secretarías de los centros. Se llega a plantear por algunas partes allí presentes a Gerencia que las plazas nivel 20 que en estos momentos puedan ser ocupadas por personal C1 que ya está en las Secretarías, se transformen todas a nivel 22 con un PR1 con adscripción directa de algunas de las personas del servicio. El PR1 supone, que cuando esas personas dejen ese nivel 22 vacante, pase a nivel 20.

Gerencia nos traslada que están pendientes de unos indicadores que serán los que finalmente les den los criterios para las necesidades de plazas de Centros y Departamentos y quedamos que cuando estén listos esos indicadores volveremos a hablar.

Seguimos a vuestra disposición y para lo que necesitéis.

Un cordial saludo